



**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS PROYECTO PPPF LAS BANDURRIAS DE CATEMU.**

**RESOLUCIÓN EX. N° 992 /**

**VALPARAISO, 28 MAY 2014**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra I) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 673 de fecha 05.11.2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, los instrumentos que conceden un nuevo plazo de inicio a las obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

La Resolución Exenta N° 8409 (V. y U.) de fecha 18 de Noviembre de 2013, que realiza el llamado a Postulación Nacional en Condiciones Especiales para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, que consideren a discapacitados, ampliación para adulto mayor y sistemas solares térmicos.

La Resolución Exenta N° 0736 (V. y U.) del 31 de Enero de 2014, que modifica la Resolución Exenta N° 8409 y aprueba la nómina de postulantes seleccionados del mes de Noviembre correspondientes llamado a postulación nacional en condiciones especiales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Títulos I, II y III.

El D.S. N°37 (V. y U.), en trámite, de fecha 28.03.2014, que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial en la Quinta Región y

**CONSIDERANDO:**

El Oficio N° DS 255/051 fecha 23 de Abril de 2014, mediante la cual el representante de la Consultora Carlos Carrillo Torres solicita un nuevo plazo para el inicio de las obras del comité Las Bandurrias de Catemu, correspondiente al Programa Protección del Patrimonio Familiar, ya que el contratista se encuentra en término y recuperación de recursos de otro proyecto SERVIU para dar inicio a las obras del comité señalado.

El Memorandum N° 100-000647 de fecha 29 de Abril de 2014, por el cual la Delegada Provincial SERVIU San Felipe- Los Andes adjunta los antecedentes remitidos por la Consultora Carlos Carrillo, que fundamentan dicha solicitud.

El Oficio Ord. N° 3423 de fecha 07 de Mayo de 2014, del Encargado (S) de la Sección Vivienda del SERVIU Región de Valparaíso, mediante el cual ratifica la petición para otorgar una prórroga para el inicio de las obras aludidas, en atención a lo cual dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1° Autorízase un nuevo plazo de 30 días a contar de la fecha de la presente Resolución, para el inicio de las obras del proyecto **Comité Las Bandurrias de la comuna de Catemu**, correspondiente al Programa Protección del Patrimonio Familiar Título III.

2° Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
**MAURICIO CANDIA LLANCAS**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso

  


**TRANSCRIPCIÓN**

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.